

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

GRUPO PRESUPUESTO

**INFORME DE GESTION FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2014**

**ELSA YANETH MARTINEZ PINZON
Subdirectora Administrativa y Financiera**

**CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo Presupuesto**

BOGOTA, D.C. ABRIL DE 2014

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co



1



PRESENTACION

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Ejecución Presupuestal del primer trimestre de 2014, elaborado atendiendo nuestro compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de ejecución presupuestal tanto de Funcionamiento como de Inversión incluyendo los rubros más representativos del presupuesto asignado a nuestra entidad.

Esperamos que el contenido de este documento ilustre los logros alcanzados en la ejecución presupuestal en este trimestre y el amplio aporte que hace esta entidad para el crecimiento y avance de la economía nacional.

INDICE

UNIDAD GESTION GENERAL

	Pág.
1. ASPECTOS GENERALES	4
2. INGRESOS	5
2.1 Recursos del Presupuesto Nacional	5
2.2 Fondo Rotatorio	5
2.3 Impuesto oro y platino	6
2.4 Fondos de Solidaridad	7
2.5 Fondo de Apoyo Financiero Zonas no Interconectadas – FAZNI	8
2.6 Fondo de Apoyo Financiero Zonas Interconectadas – FAER	9
2.7 Fondo de Energía Social – FOES	9
2.8 Fondo Especial Cuota de Fomento	10
2.9 Programa normalización redes eléctricas – PRONE	10
3. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2014	11
3.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2014	11
3.2 Ejecución del Rezago 2013	25
3.3 Ejecución Sistema General de Regalías	27

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

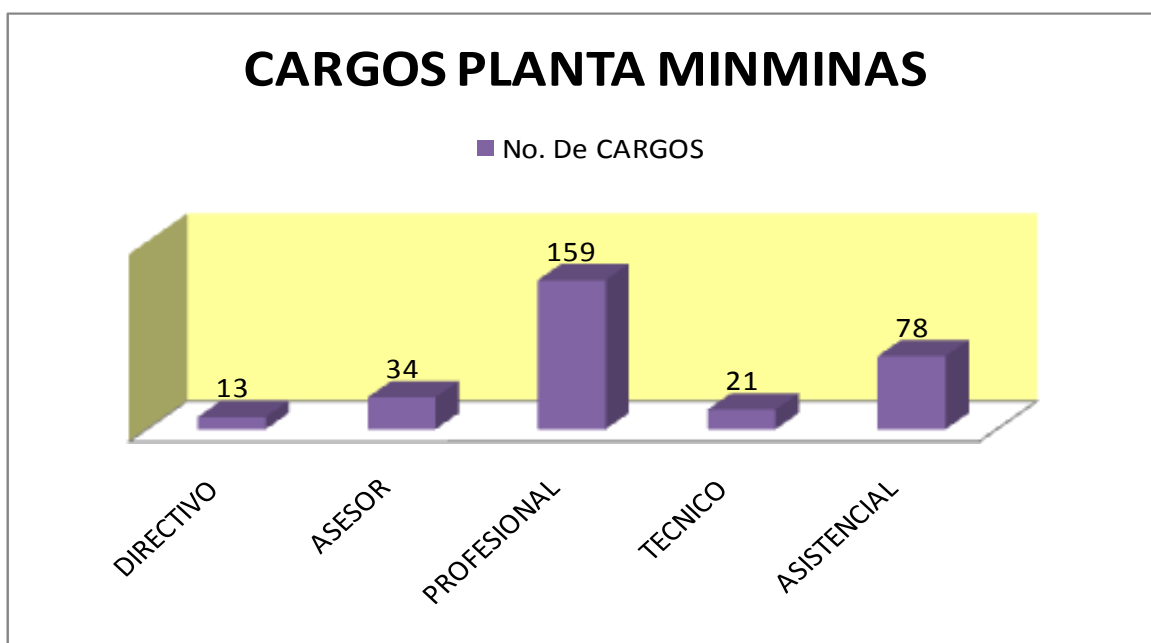
A MARZO 31 DE 2014

UNIDAD GESTION GENERAL

1. ASPECTOS GENERALES

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, a Marzo 31 de 2014, tiene una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de Enero 17 de 2001 y modificada mediante Decretos No.2583 de Noviembre 12 de 2002, No.3027 de Agosto de 2005, No.4338 de Noviembre de 2005, No.3304 de Septiembre 25 de 2006, No.2807 de Julio 24 de 2007 y No.4072 de Octubre 24 de 2007 y Decretos 382, 2585 y 2586 de 2012. Al cierre del primer trimestre del 2014, la nómina provista es de 265 cargos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración:



2. INGRESOS

2.1. RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

*El presupuesto inicial del Ministerio de Minas y Energía – Unidad Gestión General, aprobado mediante Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013 y su Decreto de Liquidación 3036 del 27 de Diciembre de 2013, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión durante la vigencia 2014, ascendió a la suma de **\$2.295.295.5 millones**.*

*Mediante Resoluciones Nos. 106 del 16 de Enero de 2014 procedente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y No.000136 del 16 de Enero de 2014 procedente del Ministerio de Trabajo, fue adicionado el Presupuesto de la Entidad en **\$7.181.9 millones**, para un total de **\$2.302.477.4 millones**, financiado en un 85% con aportes de la Nación y en un 15% con los recaudos obtenidos por los conceptos que a continuación se detallan:*

2.2. FONDO ROTATORIO – CREADO MEDIANTE LEY 1ª. DE 1984 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 349 DE 1986.

Sus ingresos provienen de los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, las sumas que se recauden por concepto de la venta de formularios, publicaciones, etc., el productos de multas que imponga el Ministerio, las donaciones que se reciban de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

Los recursos del fondo rotatorio se destinan al cumplimiento al pago de los viáticos y gastos de viaje en la cuantía que lo determine las disposiciones legales en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia.

*El presupuesto total aforado para la vigencia fiscal del 2014 es de **\$121 millones**, de los cuales se recaudaron a Marzo 31 de 2013, **\$10.4 millones** equivalente al 8.6%.*

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por cada concepto:

Cuadro No.1

Presupuesto de Ingresos del Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía

A Marzo 31 de 2014

(Millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A MARZO 31/2014	% EJECUTADOS
INGRESOS CORRIENTES			
Remates y venta bienes recibidos en donacion			
Canones Superficiares			
Venta de Fotocopias		0,8	
Venta de Pliegos y Publicaciones			
Multas		9,6	
Otros Conceptos			
TOTAL INGRESOS	121	10,4	8,6%

El recaudo de los ingresos del Fondo Rotatorio, equivalente al 8.6% respecto al valor aforado, está por debajo de la expectativa de recaudo para el período.

2.4 IMPUESTO ORO Y PLATINO. DECRETO 2173 DE 1992. El Impuesto tiene como base legal el Decreto 1244 de 1974, la Ley 153 de 1986, la Ley 6ª. De 1992 y su decreto reglamentario 2173 de 1992 y la Ley 685 de 2001.

Según el Decreto 2173 del 30 de Diciembre de 1992, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 de la Ley 6ª de 1992, los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladaran a favor de cada municipio productor en cuyo territorio se adelanten explotaciones de oro y de platino.

El presupuesto total aforado para la vigencia 2014 es de **\$18.974.9** millones. A Marzo 31 de 2014 se registraron recaudos por valor de **\$1.963.1** millones, equivalente al **10.3%**, lo cual incluye solamente los recaudos percibidos en Enero y Febrero de 2014.

En el cuadro siguiente se observa la ejecución de los ingresos por Empresa y Municipio beneficiario:

Cuadro No.2

Presupuesto de Ingresos por Impuestos al oro y platino (Dec.2173/92)

A Marzo 31 de 2014

(Millones de \$)

MUNICIPIO	EMPRESA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A MARZO 31 DE 2014	% DE RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES				
Municipio de El Bagre	Mineros S.A.		1.026,8	52,3%
Municipio de Remedios	Dor Capital S.A.		320,6	16,3%
Municipio de Segovia	Dor Capital S.A.		424,9	21,6%
Municipio de Zaragoza	Mineros S.A. y Minera Four Points		77,7	4,0%
Municipio de Marmato	Mineros Nacionales		113,1	5,8%
TOTAL INGRESOS		18.974,9	1.963,1	10,3%

El recaudo de este impuesto equivalente a 10.3% frente al valor aforado, se encuentra por debajo de la expectativa de recaudo para del período, respecto del valor presupuestado.

2.4. FONDOS DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS GENERADOS POR EMPRESAS DE LOS SECTORES DE ENERGIA Y GAS. LEYES 142 Y 143 DE 1994, Decreto 3087 de 1997, Ley 286 de 1996, Ley 632 de 2000

Los ingresos del Fondo provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas, estos recursos se destinan como inversión social a dar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.

El presupuesto total aforado del Fondo de Solidaridad del Sector Eléctrico, para la vigencia fiscal del 2014 es de **\$42.253** millones y se efectuaron recaudos a Marzo 31 de 2014 por valor de **\$45.247.6** millones equivalente al **107.1%**, superando ampliamente la expectativa de recaudo para el período.

El Fondo de Solidaridad Sector Gas, no fue incluido en el presupuesto de ingresos para la vigencia 2014, debido a la expiración de las normas legales que sustentaban su financiamiento. Sin embargo, se efectuaron recaudos en el

período, por valor de **\$102.9 millones**. En el cuadro No.3 se resume este comportamiento.

Cuadro No.3

Presupuesto de Ingresos por Contribución Fondos de Solidaridad Sectores Eléctrico y de Gas

A Marzo 31 de 2014

(Millones de pesos)

FONDOS ESPECIALES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A MARZO 31 DE 2014	% DE RECUADO
FONDOS DE SOLIDARIDAD			
SECTOR ELECTRICO	42.253	45.247,6	107,1%
SECTOR GAS	-	102,9	
TOTALES	42.253	45.350,5	107,3%

2.5. FONDO DE APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS – FAZNI. CREADO MEDIANTE LEY 633 DE 2000 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETOS 2884 DE 2001 Y MODIFICADO MEDIANTE DECRETO 1124 DE ABRIL DE 2008 Y LEY 1099 DE 2006.

Sus recursos provienen de la contribución establecida en el Artículo 81 de la Ley 633 de 2000 que prevé que por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía, el administrador del sistema de intercambios comerciales recaudara un peso.

El objetivo del Fondo FAZNI es financiar los planes, programas y proyectos de inversión destinados a la construcción e instalación de la infraestructura eléctrica que permitan la ampliación de la cobertura y satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas.

Su presupuesto total aforado para la vigencia 2014 ascendió a **\$80.000 millones**. A Marzo 31 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$17.734.2 millones**, lo cual equivale al **22.2%**, muy cerca de la expectativa de recaudo para el período, sobre la base del valor presupuestado.

2.6. FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACION DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS – FAER. CREADO MEDIANTE LEY 788 DE 2002 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETOS 3652 DE 2003 Y MODIFICADO A TRAVES DE DECRETO 1122 DE 2008. LEY 1376 de 2010.

Sus recursos provienen de la contribución de un peso por cada kilovatio/hora despachado en la Bolsa de Energía. El administrador del sistema de intercambios comerciales es el encargado de su recaudo, este valor es pagado por los dueños de los activos del Sistema de Transmisión Nacional.

El objetivo del fondo FAER es permitir que los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, sean los gestores de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica.

*Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de **\$130.000** millones. A Marzo 31 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$23.677.4** millones, lo cual equivale al **18.2%**, por debajo de la expectativa de recaudo para el período, sobre la base del valor presupuestado.*

2.7. FONDO DE ENERGIA SOCIAL - FOES. CREADO MEDIANTE LEY 812 DE 2003 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 160 DE 2004.

Financiado con los recursos provenientes del ochenta por ciento (80%) de las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los Convenios de la Comunidad Andina de Naciones.

El objetivo del fondo FOES es cubrir hasta cuarenta y seis pesos (\$46) por kilovatio hora, del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión, y Barrios Subnormales.

Para la vigencia 2014 no fue incluido en el presupuesto de ingresos, debido a la constante tendencia decreciente que han mostrado las rentas de congestión en los últimos años, las cuales constituían el factor de financiamiento de este Fondo.

Se efectuaron recaudos durante el primer trimestre de la vigencia 2014, por valor de **\$1.192 millones**.

2.8 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO. LEY 401 DE 1997, MODIFICADO LEY 887 DE 2004, LEY 1151 DE 2007 REGLAMENTADO DECRETO 1718 DE 2008

Es financiado con recursos de Cuota de Fomento del tres por ciento sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.

Su finalidad es promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y el sector rural, prioritariamente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales y que tengan el mayor Índice de necesidades básicas insatisfechas.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de \$45.000 millones. A Marzo 31 de 2014, se percibieron recaudos por valor de \$6.167.1 millones, equivalente al 13.7%, por debajo de la expectativa de recaudo para el período, sobre la base del valor presupuestado.

2.9 PROGRAMA DE NORMALIZACION DE REDES ELECTRICAS – PRONE. SUS RECURSOS ESTAN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 1117 DE 2006 LEY 1151 DE 2007, REGLAMENTADO DECRETO 1123 DE 2008

El programa de normalización de redes eléctricas en barrios subnormales PRONE se financia con el 20% de los recursos recaudados por el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas Faer.

El objetivo del fondo PRONE es la financiación por parte del Gobierno Nacional de la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales e implica la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía, con el propósito de legalizar los usuarios y lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas, situados en los municipios del sistema interconectado nacional.

Su presupuesto inicial aforado para el año 2014 es de **\$85.000 millones**. A Marzo 31 de 2014, se percibieron recaudos por valor de **\$16.494.3 millones**, equivalente al **19.4%**, por debajo de la expectativa de recaudo para el período, sobre la base del valor presupuestado.

En el cuadro No.4 se presenta en resumen el comportamiento de los ingresos en el primer trimestre, frente a los valores aforados para las vigencia 2014.

Cuadro No.4

Ingresos Ministerio de Minas y Energía – Gestión General

A Marzo 31 de 2014

Millones de pesos

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014	RECAUDOS A 31 DE MARZO DE 2014	% RECAUDO
FONDO ROTATORIO MME	121,0	10,4	8,6%
FAZNI	80.000,0	17.734,2	22,2%
FOES *		1.192,0	
FAER	130.000,0	23.677,4	18,2%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	42.253,0	45.247,6	107,1%
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS *		102,9	
FONDO CUOTA DE FOMENTO	45.000,0	6.167,1	13,7%
PRONE	85.000,0	16.494,3	19,4%
TOTALES	382.374,0	110.625,9	28,9%

* FOES y FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS NO TIENEN PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2014

3. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2014

3.1. UNIDAD GESTION GENERAL VIGENCIA 2014

El presupuesto aprobado inicialmente mediante Ley 1687 del 11 de Diciembre de 2013 y su Decreto de Liquidación 3036 del 27 de Diciembre de 2013, para atender los gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General durante la vigencia 2014, ascendió a la suma de **\$2.295.295.5** millones. Se desagregó de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 069 de 2011 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mediante Resolución No. 106 de Enero 16 de 2014, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó una distribución de Gastos de Inversión para la vigencia 2014, por valor de \$7.000 millones y mediante Resolución No.000136 de Enero 16 de 2014, el Ministerio de Trabajo efectuó una distribución en su Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, por valor de \$181.9 millones, las dos a favor del Ministerio de Minas y Energía, por lo cual incrementó su Presupuesto de Funcionamiento en **\$181.9** millones y el de Inversión en **\$7.000** millones, para un Presupuesto total vigente de **\$2.302.477.4** millones

A 31 de Marzo de 2014, muestra la siguiente distribución:

Cuadro No.5

Presupuesto Ministerio de Minas y Energía – Gestión General

A Marzo 31 de 2014

Millones de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO
GASTOS	
Gastos de Personal	24.134,5
Gastos Generales	4.404,9
Transferencias	25.626,1
Funcionamiento	54.165,5
Inversión	2.248.311,9
TOTAL GASTOS	2.302.477,4

Del total de las apropiaciones asignadas al Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2014 por valor de **\$2.302.477.4** millones, se comprometieron recursos a Marzo 31 de 2014 por valor de **\$391.722.6** millones, de los cuales se obligaron **\$107.812.4** millones y se realizaron pagos por valor de **\$107.688.4** millones, cuyo detalle se aprecia en el cuadro No.6:

Cuadro No.6

Presupuesto de Gastos del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General

A Marzo 31 de 2014

(Millones de \$)

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION			
						Com/Aprop	Oblig/Aprop	Oblig/Comp	Pag/Oblig
	1	2	3	4	5				
GASTOS									
Gastos de Personal	24.134,5	6.055,7	4.598,5	4.506,6	18.078,8	25,1%	19,1%	75,9%	98,0%
Gastos Generales	4.404,9	1.895,2	684,7	684,7	2.509,7	43,0%	15,5%	36,1%	100,0%
Transferencias	25.626,1	2.654,8	2.654,8	2.654,8	22.971,3	10,4%	10,4%	100,0%	100,0%
Funcionamiento	54.165,5	10.605,7	7.938,0	7.846,1	43.559,8	19,6%	14,7%	74,8%	98,8%
Inversión	2.248.311,9	381.117,0	99.874,4	99.842,3	1.867.195,0	17,0%	4,4%	26,2%	100,0%
TOTAL GASTOS	2.302.477,4	391.722,7	107.812,4	107.688,4	1.910.754,8	17,0%	4,7%	27,5%	99,9%

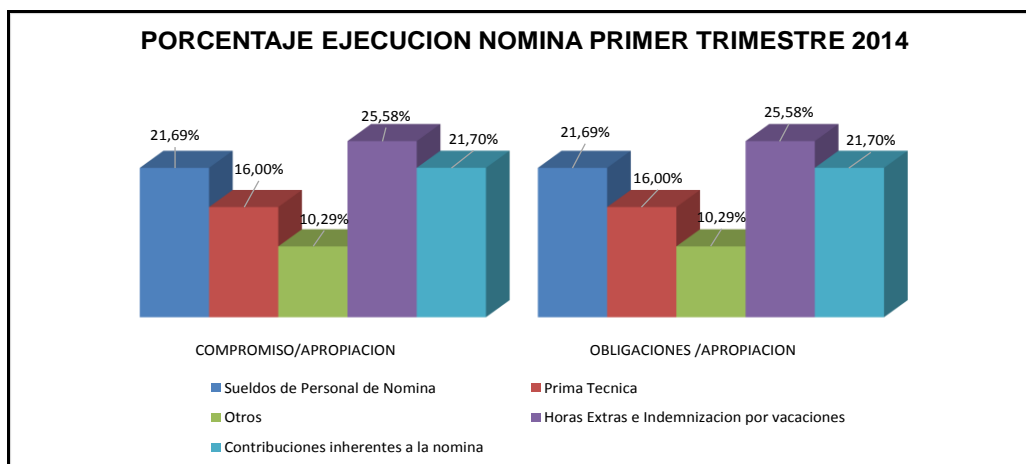
Como se puede observar, el total de los compromisos frente al valor apropiado a Marzo 31 de 2014 asciende al 17%, las obligaciones al 4.7% frente a las apropiaciones, acordes con la disponibilidad de PAC y los pagos fueron 99.9% frente a las obligaciones registradas a cargo de la Entidad.

FUNCIONAMIENTO

Los **GASTOS DE PERSONAL** generados por la nómina de la Entidad y los contratos de prestación de servicios suscritos para facilitar su normal funcionamiento, alcanzaron un nivel de ejecución a 31 de Marzo de 2014 del 25.1%, esto sin incluir el reajuste salarial autorizado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 199 de Febrero 7 de 2014 y cuya aplicación fue aplazada para el segundo trimestre de 2014. La planta de personal presentó al cierre del primer trimestre de 2014, 265 cargos ocupados, frente a 305 cargos que la conforman, para un nivel de ocupación del 87% y un nivel de gasto de 19.6% frente al presupuesto asignado.

Al respecto de los recursos asignados en el rubro **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**, destinados en su gran mayoría a la contratación de servicios profesionales, requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, su ejecución en compromisos ascendió a \$1.767.6 millones, equivalente al 78.8% y en obligaciones de \$310.4 millones, equivalente al 13.8%, frente a una apropiación asignada de \$2.244.2 millones.

Durante el primer trimestre el promedio de ejecución de nómina estuvo concentrada en el rubro de horas extras e indemnización por vacaciones.



La ejecución en **GASTOS GENERALES** a 31 de Marzo de 2014 ascendió al 43% en compromisos y al 15.5% en obligaciones, garantizando el suministro de los bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, durante el primer trimestre de la vigencia actual.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento desagregado de los rubros de Gastos Generales, en compromisos y obligaciones frente a la apropiación asignada.

Cuadro No.7

Ejecución desagregada de Gastos Generales – Unidad Gestión General

A Marzo 31 de 2014

(Millones de \$)

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS E IMPUESTOS Y MULTAS	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGACIONES
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0,1	1,0
COMPRA DE EQUIPO	0,0	0,0
ARRENDAMIENTOS	0,0	0,0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	589,2	275,5
GASTOS JUDICIALES	1,0	1,0
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	0,9	0,9
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	0,5	0,5
MATERIALES Y SUMINISTROS	116,0	9,0
OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS	6,7	6,7
MANTENIMIENTO	688,0	135,0
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	209,7	57,4
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	70,3	9,0
SERVICIOS PUBLICOS	102,0	102,0
SEGUROS	109,1	85,0
GASTOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1,7	1,7
TOTAL GASTOS GENERALES	1.895,2	684,7

Por su parte el comportamiento de la ejecución presupuestal de Gastos Generales se ha visto concentrado en algunos rubros, siendo los más significativos Mantenimientos, Viáticos y Gastos de Viaje, Comunicaciones y Transportes y Materiales y Suministros.

En Mantenimiento se llevó a cabo el servicio de soporte, mantenimiento y administración del sistema de Información de Talento Humano SARA, el servicio de mejoras y soporte del sistema de Gestión de procesos BPM, el sostenimiento preventivo del sistema de bombeo del MME, planta eléctrica, ascensores y el soporte preventivo y correctivo para los vehículos y motocicletas de la entidad.

En Viáticos y Gastos viaje se llevaron a cabo comisiones al interior del país que se desarrollan para atender temas relacionadas con las áreas misionales, la participación en mesas de trabajo en diferentes zonas del país y temas jurídicos de todo orden, así como de salidas al exterior de funcionarios del nivel directivo con el fin de participar en temas relacionados con el sector minero energético.

Por su parte en el rubro de Comunicaciones y Transportes contrató el servicio de recepción, clasificación y entrega de correo, correspondencia y mensajería expresa y los servicios de monitoreo y análisis de noticias del sector minero energético.

Finalmente en Materiales y Suministros se contrató el abastecimiento de combustible para el parque automotor del MME y los reembolsos de caja menor para atender gastos de alimentación con ocasión de reuniones de trabajo requeridas por el Despacho y Direcciones previa autorización del gasto.

La cuenta **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, a Marzo 31 de 2014, registró una ejecución de \$2.654.8 millones, equivalente al 10.4% frente a una apropiación de \$25.626.1 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- *El rubro que permite transferir el recaudo del impuesto al oro y platino a los municipios productores, registró una ejecución de \$2.039.3 millones frente a un valor apropiado de \$19.975.4 millones, equivalente al 10.2% del presupuesto asignado, ejecución que incluye la distribución entre los municipios productores de el Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza y Marmato el impuesto recaudado en el mes de Enero y Febrero de 2014.*

Por su parte se creó el rubro PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS, a fin de atender la distribución y pago a los municipios citados, del Impuesto recaudado en el mes de Diciembre de 2013, por valor de \$1.000.5 millones.

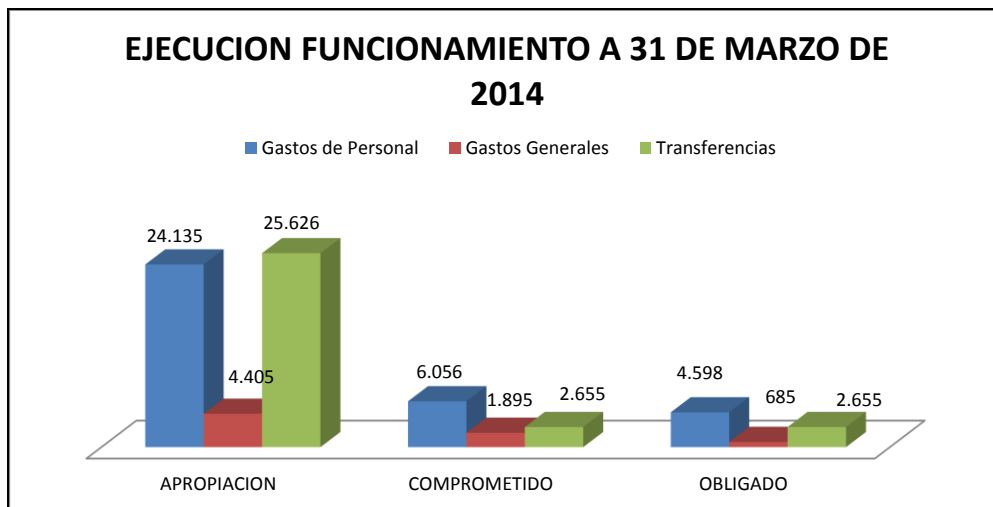
- *El rubro Mesadas Pensionales INEA registró una ejecución de \$176.2 millones equivalente al 96.9% frente a un valor apropiado de \$181.9 millones. Es necesario aclarar que en virtud de la última reforma pensional autorizada por el Gobierno Nacional, este gasto sería atendido por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP, entidad creada para atender el pago de los regímenes especiales en liquidación. Sin embargo, no fue posible que esta función se asumiera a partir del 1° de Enero de 2014, razón por la cual el Ministerio de Trabajo, a través de la Resolución No.000136 del 16 de Enero de 2014, ubicó los recursos al Ministerio de Minas y Energía, a fin de atender este gasto por un período de tres meses.*

- El rubro *Aportes previsión pensiones vejez jubilados*, con destino a futuros pensionados por vejez de MINERCOL y CARBOCOL, registró una ejecución de \$31.4 millones equivalente al 15.7% frente a un valor apropiado de \$200 millones.
- El rubro de *Sentencias y Conciliaciones* registró una ejecución de \$407.9 millones, equivalente al 20.4% frente a un valor apropiado de \$2.000 millones, atendiendo el pago de fallos proferidos en contra de la Entidad.

Los rubros *Pago comisión por administración de las pensiones de Carboacol* con una apropiación de \$20 millones y de *Minercol* con una apropiación de \$36.6 millones, por la misma razón ya planteada, en el sentido de que una sola Entidad atenderá la administración y pago de los regímenes especiales en liquidación; probablemente no mostrarán ejecución en la presente vigencia.

Los rubros *Organización Internacional de Energía Atómica OIEA*, con una apropiación de \$165.8 millones y *Cuota de Auditaje Contranal* con una apropiación de \$3.046.4 millones, aún no inician su ejecución.

A continuación se presentan gráficamente, en resumen los niveles de ejecución, alcanzados a 31 de Marzo de 2014 para el rubro de *Funcionamiento*



INVERSION

Los recursos asignados en el Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, destinados a atender **GASTOS DE INVERSIÓN**, por valor de \$2.248.311.9 millones, alcanzaron al cierre del primer trimestre de 2014 una ejecución en compromisos de \$381.117 millones, equivalente al 17% y en obligaciones de \$ 99.874.4 millones equivalente al 4.4%, frente al presupuesto asignado, de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

Los proyectos a cargo de la **DIRECCION DE ENERGIA** presentan la siguiente ejecución:

- Con cargo a los recursos asignados al proyecto “Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico”, por valor de \$1.360.508.8 millones, se entregaron recursos para subsidiar el consumo de energía de los estratos más pobres de la población y distribución a favor de prestadores del servicio de energía eléctrica con destino a usuarios ubicados en localidades de ZNI, por valor de \$1.352 millones, equivalente al 0.09%.
- Con cargo a los recursos asignados al proyecto Apoyo Financiero a Zonas No Interconectadas – FAZNI, se comprometieron recursos por valor de \$69.371 millones, equivalentes al 86.7%, frente a un valor apropiado de \$80.000 millones. Se obligaron \$20.000 millones, equivalente al 25%.

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia 2014, destinados a ampliar la cobertura y satisfacer la demanda de energía en ZNI de los Departamentos de Putumayo, Chocó, Guainía, Vichada, Casanare, Cauca, Nariño, Vaupés, Meta y Cesar.

- Con cargo al proyecto “Fondo Especial de Energía Social FOES”, financiado con recursos del presupuesto nacional, se distribuyeron recursos entre las Empresas del Sector Eléctrico con el fin de destinarlos al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las aéreas rurales de menor desarrollo y barrios subnormales, por valor de \$53.187 millones, equivalente al 35%, frente a un valor apropiado de \$150.000 millones.
- Con cargo al proyecto “Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas FAER”, se comprometieron recursos por valor de \$75.347 millones, equivalente al 58%, frente a un valor apropiado de \$130.000 millones. Se obligaron \$17.503.5 millones equivalente al 13.5%.

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucraban recursos de la vigencia 2014, destinados a ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda en zonas del SIN de los Departamentos de Nariño, Arauca, Santander, Guaviare, Tolima, Caquetá, Cauca, Norte de Santander, Zona del caribe, Meta y Sucre.

- *Con cargo al proyecto “Apoyo financiero para el programa de normalización de redes eléctricas PRONE”, se comprometieron recursos por valor de \$32.867.1 millones, equivalente al 38.7% frente a una apropiación de \$85.000 millones.*

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en la vigencia anterior y que involucran recursos de la vigencia 2014, destinados a legalizar usuarios y adecuar redes eléctricas conforme a reglamentos técnicos vigentes, en barrios subnormales situados en zonas del SIN de los Departamentos de Arauca, Nariño, Meta, Valle del Cauca, Huila, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba Guajira, Magdalena, y Sucre.

- *Con cargo al proyecto denominada “Apoyo para la atención de la demanda base de electricidad en zonas con condiciones anormales en la prestación del servicio nacional”, cuyo presupuesto fue asignado en el mes de Enero de 2014, mediante Resolución de Distribución No.106 del 16 de Enero de 2014 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$7.000 millones, se comprometió el 100% de los recursos mediante convenio suscrito con CEDENAR, para la adquisición de un parque de generación diésel móvil, compuesto por 3 plantas eléctricas, con el fin de apoyar la atención de la demanda base de electricidad, en procura de satisfacer la demanda de la prestación del servicio domiciliario de energía eléctrica en zonas del SIN y ZNI.*

El proyecto “Auditoría para el seguimiento a la aplicación de la normatividad sobre subsidios y contribuciones en los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible domiciliario por red a nivel nacional”, con un presupuesto de \$744.2 millones, aún no inicia su ejecución.

Los proyectos a cargo de la **DIRECCION DE HIDROCARBUROS**, presentan la siguiente ejecución:

- *Con cargo al proyecto “Distribución subsidios por menores tarifas Sector Gas Combustible domiciliario por red”, se distribuyeron recursos entre las Empresas del Sector Gas para cubrir el déficit estimados en subsidios gas combustible y con destino a los estratos más pobres de la población, por valor*

de \$79.558.1 millones, equivalente al 33.1% frente al presupuesto asignado de \$240.000 millones.

- El proyecto “Implementación, compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto” con una apropiación de \$40.000 millones, registró una ejecución en compromisos de \$2.795.5 millones, equivalente al 7% y en obligaciones de \$1.961 millones equivalentes al 4.9% respecto al presupuesto asignado. Se destinó al pago de la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo de Yumbo a la ciudad de Pasto, con destino a los transportadores mayoristas.
- El proyecto “Administración, manejo y ejecución del Fondo Especial Cuota de Fomento por parte del MME – Nacional”, con una apropiación de \$45.000 millones, registra una ejecución de \$31.237.6 millones en compromisos, equivalente al 69.4%. y en obligaciones de \$3.325.7 millones equivalente al 7.4%.

Estos compromisos obedecen a contratos suscritos en vigencias anteriores y que involucran recursos de la vigencia 2014, destinados a la construcción de infraestructura de distribución y conexión de usuarios de menores ingresos al servicio de gas domiciliario por red en municipios de los Departamentos de Antioquia, Cesar, Magdalena, Norte de Santander, Cundinamarca, Caldas, Quindío, Risaralda, Bolívar, Sucre, Córdoba, Putumayo, Boyacá, Nariño y Santander. Igualmente incluye la interventoría de los contratos de concesión de áreas de servicio exclusivo de distribución de gas natural por red, los contratos de estabilidad jurídica, así como los convenios suscritos para la ejecución de los proyectos cofinanciados con recursos de este Fondo.

- El proyecto “Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del Subsector gas combustible nacional”, registra una ejecución en compromisos de \$699 millones, equivalente al 33.3% frente al presupuesto asignado de \$2.100 millones. Se llevó a cabo la contratación del servicio de interventoría de los contratos de concesión de áreas de servicio exclusivo de distribución de gas natural por red y contratos de estabilidad jurídica entre otros.
- El proyecto “Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo SICOM Región Nacional” con un apropiación de \$6.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$5.954 millones, equivalente al 91.6%, Se efectuó contratación para el servicio de operación integral de las soluciones tecnológicas de Gobierno en Línea, plataforma de

19

interoperabilidad y la infraestructura y servicios asociados a intranet Gubernamental, así como los componentes de administración y mantenimiento de soluciones para la operatividad del Sicom.

- *El proyecto “Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de Hidrocarburos MME Nacional” con una apropiación de \$2.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$292.2 millones, equivalente al 14.6% y en obligaciones de \$46 millones, equivalente al 2.3%. Recursos destinados a contratar el seguimiento administrativo y sancionatorio que surja con ocasión de las diferentes infracciones que se presenten a las normas que regulan la distribución de derivados del petróleo.*
- *El proyecto “Control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zonas de frontera” con una apropiación de \$8.000 millones; registra una ejecución en compromisos de \$2.238.9 millones, equivalente al 28% y en obligaciones de \$41.5 millones, equivalente al 0.5%, para lo cual se contrató el servicio de seguimiento a la normatividad sobre subsidios y contribuciones del gas combustible por red, así como el seguimiento a convenios suscritos para el programa de reconversión socio laboral en zonas de frontera. De igual forma se implementó un sistema de información tecnológica para fortalecer el control e investigación del contrabando derivado del petróleo en zona de frontera.*
- *El proyecto “Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional, previo concepto DNP, financiado con recursos corrientes” con una apropiación definitiva de \$44.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$4.723 millones, equivalente al 10.7% y de \$19.7 millones en obligaciones, equivalente al 0.04% con los recursos se contrato el seguimiento, control y vigilancia de los recursos asignados por MME a proyectos dirigidos a la prestación de servicios público de gas infraestructura GLP por red. La Cofinanciación para la construcción del proyecto de infraestructura de gas licuado de petróleo por red para municipios del Departamento del Cauca, Nariño y Santander.*

Los proyectos a cargo de la **DIRECCION DE MINAS**, presentan la siguiente ejecución:

- *El proyecto “Construcción e implementación del programa de formalización Minera” con una apropiación de \$4.780 millones, registra una ejecución en compromisos de \$904.8 millones equivalente al 18.9%, y en obligaciones de*

20

\$55.2 millones equivalente al 1.2%. Se contrató el acompañamiento pedagógico para la identificación y apoyo de acciones para la erradicación del trabajo infantil en minería y aunar esfuerzos entre MME y la IIAP para la implementación de acciones de formalización minera en el Departamento del Choco, así como la contratación de servicios de ilustración, diseño e impresión de documentos y material informativo del sector minero energético.

- El proyecto “Construcción e implementación del programa de formalización minera” con una apropiación de \$13.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$3.993.8 millones, equivalente al 30.7% y de \$1.011.5 millones en obligaciones, equivalente al 7.8%. Se contrataron servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de información y actividades que realice el MME.
- El proyecto “Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional”, con una apropiación de \$2.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$84.5 millones, equivalente al 4.2% y de \$16.5 millones en obligaciones, equivalente al 0.8%. Se desarrollaron actividades para promover el mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera y facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional.

Los proyectos “Implementación de la política de seguridad minera en el territorio nacional” con una apropiación de \$1.500 millones; “Capacitación teórico práctica para la reducción o eliminación del uso del mercurio en procesos de beneficio del oro en el territorio nacional” con una apropiación de \$4.000 millones y “Control a la explotación ilícita de minerales en Colombia” con una apropiación de \$2.500 millones, aún no inician su ejecución.

Los proyectos a cargo de la **OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES** presentan la siguiente ejecución:

- El proyecto “Diseño y ejecución de la estrategia para la gestión nacional e internacional de la agenda ambiental del Sector Minero Energético Colombiano Nacional, con un presupuesto de \$2.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$50 millones, equivalente al 2%. Se contrató servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de información.
- El proyecto “Apoyo a la gestión social y ambiental de los proyectos minero energéticos en el territorio nacional” con una apropiación de \$4.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$2.663.4 millones, equivalente al 66.6%, y de \$796.5 millones en obligaciones, equivalente al 19.9%. Recursos destinados para aunar esfuerzos técnicos, humanos, metodológicos y

21

financieros aprovechando las fortalezas y el conocimiento de la OPIAC para coordinar, organizar e implementar logística para hacer consulta previa proyecto reforma Código de Minas y documentos guía. Así mismo se contrataron los servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de información.

- El proyecto “Diagnóstico minera ambiental de los pasivos en el territorio nacional”, con una apropiación de \$1.500 millones, registra una ejecución en compromisos de \$787.7 millones, equivalente al 52.5% y de \$160 millones en obligaciones, equivalente al 10.7%. Los recursos se destinaron para contratar con la Universidad Nacional de Colombia un estudio que genere elementos metodológicos para la intervención de áreas afectadas por actividades mineras en estado de abandono en Colombia y su solución, así como contratar un experto que apoye la gestión sectorial relacionada con pasivos ambientales mineros, la inclusión de variables ambientales en la formulación de la política de cierre de minas e identificar alternativas para creación del fondo nacional para remediar pasivos ambientales mineros en coordinación con otras dependencias del MME y del Sector.

Los proyectos a cargo de la parte **ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, presentan la siguiente ejecución:

- Actualización de la infraestructura Informática y de Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía Bogotá”, con una apropiación de \$2.700 millones, registra una ejecución en compromisos de \$577.7 millones equivalente al 21.4%, y de \$10.7 millones en obligaciones, equivalente al 0.4%. Recursos que se destinaron a la contratación de la sostenibilidad operativa de los recursos de Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC de MME, la adquisición de licencias APPS con servicio de vault para usuarios de dominio minminas.gov.co y el servicio de soporte y apoyo al Grupo TIC en conocimientos de desarrollo de sistemas de información en plataforma NET, bases de datos SQL Server y Oracle.
- “Implementar y mantener actualizada la infraestructura TIC del Sector Minero Energético de acuerdo al PETIC Sectorial Bogotá”, con una apropiación de \$5.000 millones, registra una ejecución en compromisos de \$2.486.6 millones, equivalente al 49.7% y de \$92.3 millones en obligaciones, equivalente al 1.8%. recursos que destino para ejecutar la fase II del Geoportal del sector minero energético para la integración sectorial de sistemas de información geográfica, contratar servicios de implementación del DRP y Centro de Datos Alterno para MME y la CREG bajo la modalidad de hosting, la actualización, administración, operación y afinamiento de 8 módulos del sistema SI Minero y

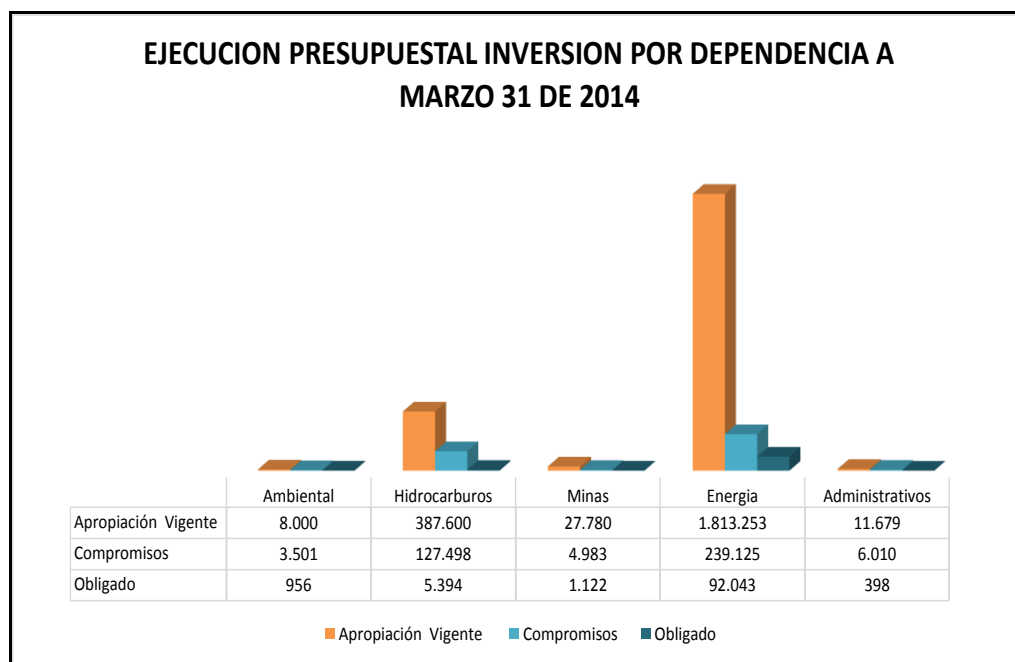
el servicio de mantenimiento y soporte técnico del Software alero en los niveles I, II y III.

- *“Optimización y organización archivística de documentos del archivo central del MME en Bogotá, con una apropiación de \$660 millones, registra una ejecución en compromisos de \$633.4 millones, equivalente al 96% y de \$109.6 millones en obligaciones, equivalente al 16.6%. Recursos que se destinaron para contratar la organización documental de los fondos acumulados de las Electrificadoras liquidadas y archivos de gestión del MME.*
- *“Diseño e implementación de herramientas de participación ciudadana en el Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional” con una apropiación de \$1.700 millones, registra una ejecución en compromisos de \$1.201.1 millones, equivalente al 70.7% y de \$172.5 millones en obligaciones, equivalente al 10.1%. Recursos destinados a proveer servicios para la atención al ciudadano a través del canal virtual AGENTI y la actualización de base del conocimiento del MME, contratar la prestación de servicios de producción, investigación creación de textos y guiones que serán divulgados en el espacio de información “El Boletín del Consumidor”, realizar actividades de difusión científica y tecnológica que faciliten apropiación social del conocimiento y aceptación pública del tema minero-energético a través del Museo de los Niños, contrato los servicios de producción y emisión del programa de TV “La Estación” del MME a través de canal Señal Institucional, así como los servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de información y actividades que realice el MME.*
- *“Apoyo a la gestión de la planeación del Ministerio de Minas y Energía”, con una apropiación de \$250 millones, registra una ejecución en compromisos de \$183.3 millones, equivalente al 73.3% y de \$12.8 millones en obligaciones, equivalente al 5.1%. Recursos destinados a contratar actividades de formulación, seguimiento, verificación y evaluación de los distintos instrumentos empleados por el Gobierno Nacional para la formulación y adopción de políticas, así como los servicios logísticos necesarios para la ejecución y realización de eventos o espacios de interacción y actividades que realice el MME.*
- *El proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura física del MME Bogotá” con una apropiación de \$1.150 millones, registra una ejecución en compromisos de \$927.7 millones, equivalente al 80.7% recursos destinados para realizar interventoría externa, técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra GGC148-2013 suscrito para el suministro de mobiliario,*

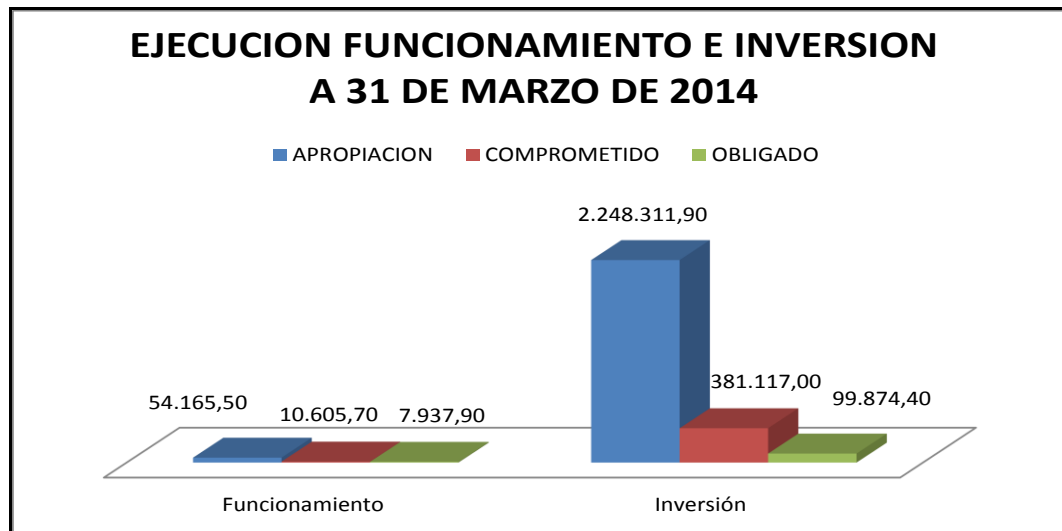
elementos arquitectónicos de iluminación, seguridad y la adecuación de la planta física sede del MME.

El proyecto “Desarrollo del capital humano del Ministerio a través de una transformación cultural del MME”, con una apropiación de \$218.9 millones, aún no inicia su ejecución.

A continuación se presentan gráficamente, los niveles de ejecución, alcanzados a 31 de Marzo de 2014 de los proyectos de inversión por dependencia. Donde se aprecia que el grueso de la ejecución presupuestal del MME se encuentra concentrada en los proyectos a cargo de la Dirección de Energía.



La siguiente grafica presenta la tendencia de la ejecución presupuestal en el Primer Trimestre de 2014 de Funcionamiento e Inversión donde se refleja un relativo crecimiento en ejecución en los proyectos de Inversión.



3.2. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2013

Al cierre de la vigencia 2013, se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de \$142.382 millones, sobre las cuales se efectuó reducción por \$3.8 millones, para un valor definitivo de **\$142.378.2 millones** y cuentas por pagar por valor de \$201.324 millones sobre las cuales se efectuó reducción por \$20.7 millones para un valor definitivo de **\$201.303.3**, para un Rezago definitivo total de **\$343.681.5 millones**.

Se ejecutaron Reservas a 31 de Marzo de 2014, por valor de \$45.304.1 millones equivalente al 31.8%.

Por su parte las Cuentas por Pagar se ejecutaron en el 100%; para un valor total de ejecución del rezago de \$246.607.4 millones, equivalente a 72%.

En el cuadro No.8 se puede apreciar el comportamiento de la ejecución a Marzo 31 de 2014, de las reservas constituidas a Diciembre 31 de 2013, así:

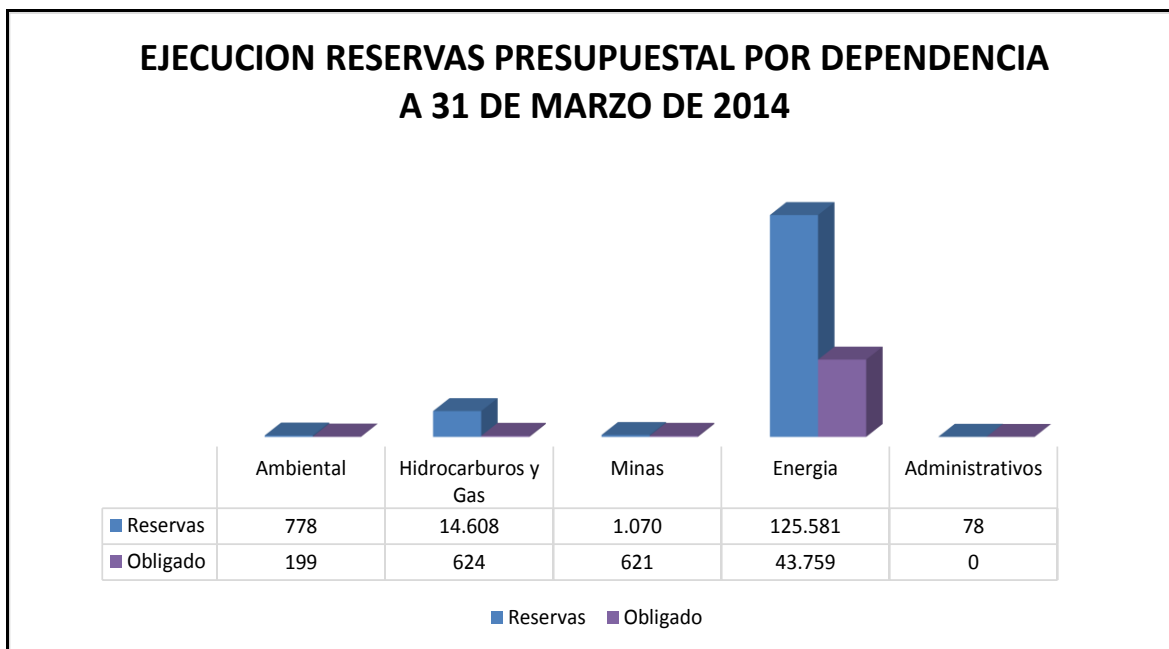
Cuadro No.8

Ejecución Reservas Presupuestales a Marzo 31 de 2014

(Millones de \$)

CONCEPTO	RESERVA APROBADA	CANCELACIONES	TOTAL RESERVA	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS	SALDO POR EJECUTAR
REZAGO	1	2	3	4	5	6	7	8
Gastos de Fucionamiento	267,4	3,8	263,6	101,7	38,6%	88,1	33,4%	175,5
Gastos de Pesonal	73,9	3,8	70,1	7,3	10,4%	7,3	10,4%	62,8
Gastos Generales	162,5		162,5	94,4	58,1%	80,8	49,7%	81,7
Transferencias	31,0		31,0		0,0%		0,0%	31,0
GASTOS DE INVERSION	142.114,6		142.114,6	45.202,4	31,8%	44.686,4	31,4%	97.428,2
	142.382,0	3,8	142.378,2	45.304,1	31,8%	44.774,5	31,4%	97.603,7

En la gráfica se refleja que la Dirección de Minas presenta una ejecución de la Reserva Presupuestal del 58.1% frente a la reserva constituida, seguida de la Dirección de Energía que presenta un avance del 34.8%.



En el cuadro No.9 se puede apreciar el comportamiento de la ejecución a Marzo 31 de 2014, de las Cuentas por Pagar constituidas a Diciembre 31 de 2013, así:

CUADRO No. 9

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL CUENTAS POR PAGAR - ACUMULADO A MARZO 31 DE 2014

(Millones de \$)

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR	EJECUTADO	% EJECUCION
	DEFINITIVAS		
GASTOS			
Gastos de Personal	135.050,00	135.050,00	100,0%
Gastos Generales	341.045,00	341.045,00	100,0%
Funcionamiento	476.095,00	476.095,00	100,0%
Inversión	200.827.160,00	200.827.160,00	100,0%
TOTAL GASTOS	201.303.255,00	201.303.255,00	100,0%

3.3. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Gobierno Nacional mediante Ley 1606 del 21 de Diciembre de 2012, asignó una partida presupuestal para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, bienio 2013-2014. El Departamento Nacional de Planeación mediante Resolución No.0006 del 5 de Agosto de 2013 proferida por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías dispuso asignar al Ministerio de Minas y Energía en su calidad de órgano que conforma el Sistema, una partida por valor de \$3.000 millones, para el desarrollo de las funciones que ejerce en el marco del Sistema General de regalías y del control y seguimiento a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.

En el cuadro No. 10 se presenta la ejecución del presupuesto asignado, con corte a Marzo 31 de 2014, vigencias 2013-2014.

Cuadro No. 10

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2013-2014 - A MARZO 31 DE 2014										
CACIÓN PRESUPUESTAL (1)				APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	SALDO	% EJECUCION	
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	ACUMULADOS	ACUMULADAS	ACUMULADOS		DISPONIBLE
	PROG	SPR	PROY							
				GASTOS DE PERSONAL						
I	3	1	2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS						
I	3	1	2	HONORARIOS	1.403.558.312,00	1.212.075.334,00	191.600.000,00	180.150.000,00	191.482.978,00	86,4%
				TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.403.558.312,00	1.212.075.334,00	191.600.000,00	180.150.000,00	191.482.978,00	86,4%
				GASTOS GENERALES						
I	3	2	2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
I	3	2	2	COMPRA DE EQUIPO	76.000.000,00	0,00	0,00	0,00	76.000.000,00	0,0%
I	3	2	2	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	110.000.000,00	5.830.000,00	0,00	0,00	104.170.000,00	5,3%
I	3	2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	165.713.496,00	0,00	0,00	0,00	165.713.496,00	0,0%
I	3	2	2	VIAJES Y GASTOS DE VIAJES	814.728.192,00	135.262.373,00	83.194.276,00	82.300.752,50	679.465.819,00	16,6%
I	3	2	2	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,0%
I	3	2	2	OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS	300.000.000,00	250.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	83,3%
I	3	2	2	MANTENIMIENTO	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000.000,00	0,0%
				TOTAL GASTOS GENERALES	1.596.441.688,00	391.092.373,00	83.194.276,00	82.300.752,50	1.205.349.315,00	24,5%
				TOTAL FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL	3.000.000.000,00	1.603.167.707,00	274.794.276,00	262.450.752,50	1.396.832.293,00	53,4%

El Sistema General de Regalías con una apropiación de \$1.403.558 millones, registra en Gastos de Personal una ejecución en compromisos \$1.212.075 millones equivalente al 86.4% y en Obligaciones de \$191.600 millones equivalente al 13.7%. Recursos destinados para la contratación de servicios profesionales para seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión Ocad.

Por su parte los Gastos Generales con una apropiación de \$1.596.441 millones reflejan un nivel de ejecución de compromisos de \$391.092 millones equivalente al 24.5% y en obligaciones de \$83.194 millones equivalente al 5.2%. Recursos que se destinaron para la adquisición de equipo de oficina, la contratación de servicios logísticos para la ejecución y realización de eventos o espacios de interacción de actividades que realice el Sistema General de Regalías, así como el desplazamiento de funcionarios y contratistas

para los Ocad en las ciudades de Bolivar, Huila, Arauca, Casanare, Guajira, Sucre, Vaupes.

